

CIRCULAR 0052 de 2024
(9 de diciembre de 2024)

De: RECTORÍA - JEFE SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Para: JEFES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE TENGA A SU CARGO PERSONAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, TRABAJADORES OFICIALES Y DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Asunto: Evaluación de desempeño 2024 B periodo julio-diciembre 2024

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y al Decreto 1083 del 2015 y con el objetivo de continuar aplicando los procedimientos en pro del mejoramiento continuo de la institución, acorde al Plan de Desarrollo Institucional; se informa que el sistema de evaluación de desempeño laboral para el semestre B 2024, (periodo julio-diciembre de 2024), estará disponible a partir del 10 al 31 de diciembre de 2024.

En este sentido, cabe aclarar que, la aplicación de la Evaluación de Desempeño es a los servidores públicos solo de carrera administrativa, trabajadores oficiales, libre nombramiento y remoción, adscritos al área administrativa de la Universidad de Nariño, permitirá además de lo mencionado, la adopción de decisiones administrativas referidas a la permanencia, proyección, retiro, motivación, capacitación y desarrollo de competencias en los servidores públicos.

Para cumplir este objetivo, es necesario que cada líder de proceso, director o jefe de dependencia, evalúe la totalidad de los funcionarios de carrera que se encuentren asu cargo de manera objetiva, en concordancia con el desempeño real de cada funcionario y en cumplimiento de competencias, habilidades, metas, objetivos y compromisos adquiridos.

Para llevar a cabo este proceso, acceda al siguiente enlace: <http://apolo.udenar.edu.co/evdesempeno/index.php>. Una vez acceda al aplicativo, ingrese su usuario y clave del sistema de nómina, en caso de no poseer usuario debe solicitarlo a la Sección de Sistemas de Información al correo ci@udenar.edu.co o al teléfono 6027244309 Ext. 1100.

La evaluación debe realizarse únicamente a través del aplicativo correspondiente y deben guardar el reporte en formato digital y enviarlo al correo recursoscalidad@udenar.edu.co evitando imprimir para evitar un gasto innecesario de

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1281 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

papel.

Por último, la responsabilidad del evaluador es INDELEGABLE y el establecimiento de compromisos debe hacerse de manera concertada con el funcionario evaluado.

Agradecemos su colaboración en la aplicación oportuna de este procedimiento.

Atentamente,

JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA

Rector



ELIZABETH CABRERA RAMOS

Jefe Sección de Talento Humano

Proyectó: Nadia Vallejo Guerrero